

ACTA DE CIERRE Y HABILITACIÓN DE URNA TRICLAVE PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE PARA EL PERÍODO 2024 - 2027

En la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, a los 10 días del mes de octubre de 2023, siendo las 7:00 AM, se reunieron los doctores AMAURY JULIO PÉREZ, Delegado del Gobernador de Bolívar; JULIA ALVARINO LÓPEZ, Representante de las ONG Ambientalistas; SENÉN SALAS MANCILLA, Representante Comunidades Negras; miembros de la Comisión de Verificación del Consejo Directivo, designados mediante Acuerdo No. 006 del 31 de julio de 2023 y el doctor HELMAN SOTO MARTÍNEZ, Secretario del Consejo Directivo, a fin de proceder al cierre (sellamiento) y habilitación de la urna triclave destinada para recepcionar las hojas de vida de los aspirantes que se inscriban para participar en el proceso de elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

El doctor HELMAN SOTO MARTÍNEZ, señala que a continuación se hará la entrega de las 3 llaves de la urna, que se ubicará en la Oficina de la Secretaría General de la Corporación, y se dispondrá el formato de registro de inscripción para que se registren en ella los principales datos de los aspirantes; posteriormente, el día 12 de octubre de 2023, a las 4:00 PM, se efectuará el cierre de la inscripción y recepción de hojas de vida dentro del presente proceso eleccionario y se procederá a la apertura de la urna para efectos de que la Comisión designada por el Consejo Directivo, realice la correspondiente verificación del cumplimiento de requisitos de los participantes.

Seguidamente, se verificó que la urna triclave se encontraba vacía y para efectos de su habilitación, se hizo entrega de las tres (3) llaves con las que esta se abre, de la siguiente forma:

La llave No. 1 se entrega a la doctora JULIA ALVARINO LÓPEZ, Representante de las ONG Ambientalistas.

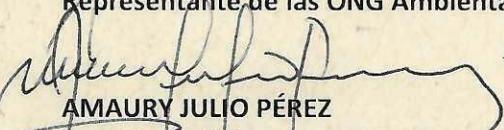
La llave No. 2 se entrega al doctor AMAURY JULIO PÉREZ, Delegado del Gobernador de Bolívar.

La llave No. 3 se entrega al doctor HELMAN SOTO MARTÍNEZ, Secretario del Consejo Directivo.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por los asistentes, a los 10 días del mes de octubre de 2023.



JULIA ALVARINO LÓPEZ
Representante de las ONG Ambientalistas



AMAURY JULIO PÉREZ
Presidente del Consejo Directivo



SENÉN SALAS MANCILLA
Representante Comunidades Negras



HELMAN SOTO MARTÍNEZ
Secretario General – Secretario del Consejo Directivo